

Nº 00001

, 3 de mayo de 1937

NUMERO.- 4.066/FK.

Trabajadores de la Tierra  
ALMADENEJOS (Ciudad-Real)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 28 del próximo pasado mes de abril, e informados de su contenido nos dirigimos a la Federación Española de Trabajadores de la Tierra para que sea ésta la que os dé las normas que tiene establecidas en relación con la consulta que nos hacéis.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:

Carlos Hernández,

FILIAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

U. G. T.

ALMADENEJOS —

(C. REAL)

29 Abril - 1937.

Comarada Presidente del Comité  
Nacional de la U. G. T. Valmeia.

Salud. Te ruego me digas si los  
obreros mineros y ferroviarios, que ya  
pertenecen a la U. G. T. en sus sindicatos  
correspondientes, pueden y deben fi-  
gurar como afiliados a la Sociedad de  
Trabajadores de la Tierra y Filial de  
la misma, de esta, por el mayor hecho  
de labrar una parcela de tierra fir-  
re del tiempo que les absorbe su labor  
ordinaria. //

En espera de tus prontas noticias,  
quedo tuyo y de la causa.

El Presidente.

J. Rodríguez



M 000002